



4203000

Bogotá D.C.,

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Informa traslado oficio con radicado 2023EE0150089 de la Contraloría General de la República. Radicados SIGA: 1-2023-24267, 1-2023-24282, 1-2023-25858 y 1-2023-25847 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

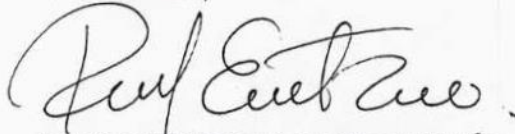
Respetado señor anónimo,

Mediante el requerimiento del asunto, el doctor Álvaro Hernando Ávila Beltrán Director de Atención Ciudadana de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana de la Contraloría General de la Nación, remitió oficio en el cual pone en conocimiento la petición presentada de forma anónima:

"(...) Total abandono de la obra propiedad de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E (...)"

Al respecto, se le informa que la citada queja fue creada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha con el número de radicado 3854462023 del 11 de septiembre del 2023 y fue traslada por competencia a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, entidad que dará respuesta a lo solicitado en el marco de sus competencias.

Atentamente,



PAULO ERNESTO REALPE MEJÍA
Jefe de la Oficina Jurídica

C.C. Contraloría General De La República – Carrera 69 Nro. 44 35 Norte // cgr_atencionciudadana@contraloria.gov.co

Anexos: Nueve (9) folios
Proyectó: Chelsea Valentina Reyes –Oficina Jurídica
Revisó: Diana Carolina Blanco –Oficina Jurídica



BOGOTÁ

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 1-2023-24267

Fecha: 07/09/2023 15:51:53

Destino: OF. JURID

Anexos: 2

Copias: N/A

www.secretariageneral.gov.co

RAD 2023EE0150089 Traslado por competencia 2023-281656

CGR Atencion Ciudadana <cgr_atencionciudadana@contraloria.gov.co>

Jue 07/09/2023 15:46

Para: Ventanilla Electronica <ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co>

CC: enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>

4 archivos adjuntos (5 MB)

2023-281656 EE0150089.PDF; 2023ER0161225.pdf.pdf; 2023ER0161225.jpg; 2023ER0161225-1.jpg;

Cordial saludo,

Adjuntamos al presente, oficio de trámite de respuesta a su comunicación radicada en esta entidad. La Contraloría General de la República, agradece y valora su participación.

"Favor no responder ni radicar derechos de petición o denuncias fiscales a esta dirección de correo, debido a que no se encuentra habilitada para recibir mensajes, y no existe funcionario para realizar su lectura

Recuerde que todos los canales de atención a la ciudadanía puede consultarlos en la página de la Contraloría General de la República <https://www.contraloria.gov.co/> en el menú Atención a la Ciudadanía y el correo cgr@contraloria.gov.co."

Atentamente,

Dirección de Atención Ciudadana
Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente

relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

82111
Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 06-09-2023 10:17
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0150089 Fol:1 Anex:1 FA:0
ORIGEN 82111 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA / ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN
DESTINO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
ASUNTO SIPAR 2023-281656-82111-NC / SIGEDOC 2023ER0161225.
OBS

2023EE0150089



Señores
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Correo electrónico:
notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co
notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co
notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co
correspondencia4@alcaldiabogota.gov.co

La Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia Derecho de Petición Código
SIPAR 2023-281656-82111-NC / SIGEDOC 2023ER0161225.

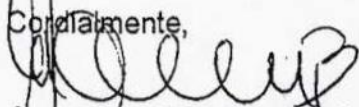
De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición...", para su conocimiento y fines pertinentes, traslado a su Despacho la petición enviada por ciudadano ANÓNIMO; por medio de la cual, comunica el total abandono de la obra propiedad de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

El traslado se efectúa por considerar que el asunto encuadra en la competencia constitucional y legal conferida a la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, por lo tanto, se requiere atienda lo de su competencia, y responda directamente al peticionario lo resuelto por su Despacho respecto de los hechos expuestos conforme lo establece el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo señalado en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 el trámite y la decisión que adopte.

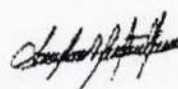
Se informa al ciudadano, que la función y competencia de la Contraloría General de la República NO es la de abordar temas de carácter administrativo y de competencia de otros estamentos gubernamentales, por el contrario, es la de ejercer la vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos; ejerciendo un control fiscal posterior y selectivo principalmente, a recursos de origen nacional y excepcionalmente a recursos de orden departamental, municipal y distrital, como se establece en Decreto Ley 403 de 2020 Artículos 17, 18, 26 y 29.

E igualmente se comunica al peticionario, el traslado por competencia que en la fecha efectuamos a su Despacho, CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, no siendo otro el particular me suscribo.

Cordialmente,


ÁLVARO HERNANDO ÁVILA BELTRÁN
Director de Atención Ciudadana
Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

Adjunto lo enunciado en archivo electrónico



Contraloría General de la República :: SGD 06-09-2023 07:41
 Al Contestar Cite Este No.: 2023ER0161225 Fol:0 Anex:0 FA:0
 ORIGEN ANONIMO
 DESTINO 82111 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA / ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN
 ASUNTO DERECHO DE PETICION X SIPAR 2023-281656
 OBS

2023ER0161225



Datos de la Solicitud

Código único nacional	2023-281656
Número de radicado	
Fecha de radicado(aaaa-mm-dd)	
Tipo de solicitud realizada	Denuncia(D)
Hechos	Obra totalmente abandonada
Fecha	2023-08-30 (aaaa-mm-dd)
Departamento	BOGOTA D.C.
Municipio	BOGOTA D.C
Personas involucradas	El contratista y la sudred oriente
Entidad denunciada	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE
Solicitud instaurada también ante la entidad	
Solicitud anónima?	Si
Vía de ingreso	Web
Responsable actual de la solicitud	
Estado de la solicitud	Pendiente por asignar
Dependencia de ingreso ?	CONTRALORIA DELEGADA PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA
Fecha de ingreso al sistema	2023-09-05 22:49:45
Descripción de anexos	
Anexos	
20230902_151730.jpg	
20230902_151738.jpg	

Detalle del estado del proceso

Dato contacto solicitante	Sin información de contacto.
---------------------------	------------------------------

Hoja de ruta

Consultar

Secretaría General

Nro Radicado: 1-2023-25847

Fecha Rad: 19/09/2023 3.41 PM

CORREO ELECTRÓNICO

DE: CGR Atencion Ciudadana <cgr_atencionciudadana@contraloria.gov.co>
FECHA: 19/09/23 03:36 PM
ASUNTO: RAD 2023EE0157205 Traslado por Competencia Derecho de Petición Código SIPAR
Adjuntos: 2023-281656 EE0158205.PDF

Cordial saludo, Adjuntamos al presente, oficio de trámite de respuesta a su comunicación radicada en esta entidad. La Contraloría General de la República, agradece y valora su participación. "Favor no responder ni radicar derechos de petición o denuncias fiscales a esta dirección de correo, debido a que no se encuentra habilitada para recibir mensajes, y no existe funcionario para realizar su lectura Recuerde que todos los canales de atención a la ciudadanía puede consultarlos en la página de la Contraloría General de la República <https://www.contraloria.gov.co/> en el menú Atención a la Ciudadanía y el correo cgr@contraloria.gov.co ." Atentamente, Dirección de Atención Ciudadana Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana **IMPORTANTE:** Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

82111
Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 15-09-2023 10:50
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0157205 Fol:1 Anex:1 FA:0
ORIGEN 82111 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA / ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN
DESTINO ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
ASUNTO SIPAR 2023-281656-82111-NC / SIGEDOC 2023ER0161225.
OBS SE TRAMITA TENIENDO A LA VISTA SOLO DOCUMENTOS DIGITALES, NO SE PUDO ORGANIZAR CON EL TRÁMITE DE SIPAR PORQUE NO SE HABÍA ASIGNADO PARA DICHA

2023EE0157205



Señores
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Correo electrónico:
notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co
notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co
notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co
correspondencia4@alcaldiabogota.gov.co

La Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia Derecho de Petición Código
SIPAR 2023-281656-82111-NC / SIGEDOC 2023ER0161225.

Me refiero a su comunicación RADICADO 2-2023-25099 del pasado 13 de septiembre radicado Contraloría General de la República 2023ER0167916 de la misma fecha, por medio del cual; solicita: «... AMPLIACIÓN INFORMACIÓN TRASLADO DERECHO DE PETICIONRADICADO NO. 2023EE0150089 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y RADICADOS SIGA NO. 1-2023-24267 Y 1-2023-24282...»

Me permito manifestar que la única información que posee esta Entidad es la que se muestra en las siguientes imágenes, la cuales le fueron remitidas mediante el traslado por competencia efectuado a través de nuestra comunicación 2023EE0150089 del 6 de septiembre de 2023, las cuales nuevamente adjuntamos a esta comunicación.

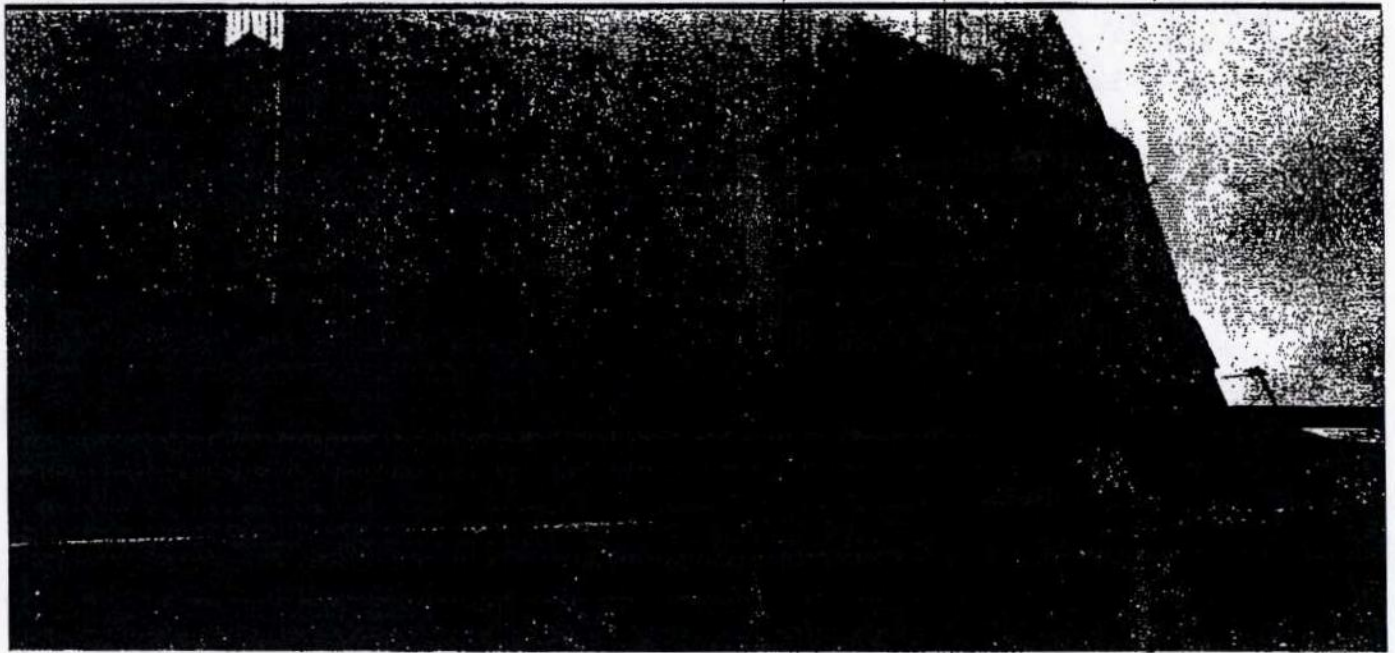
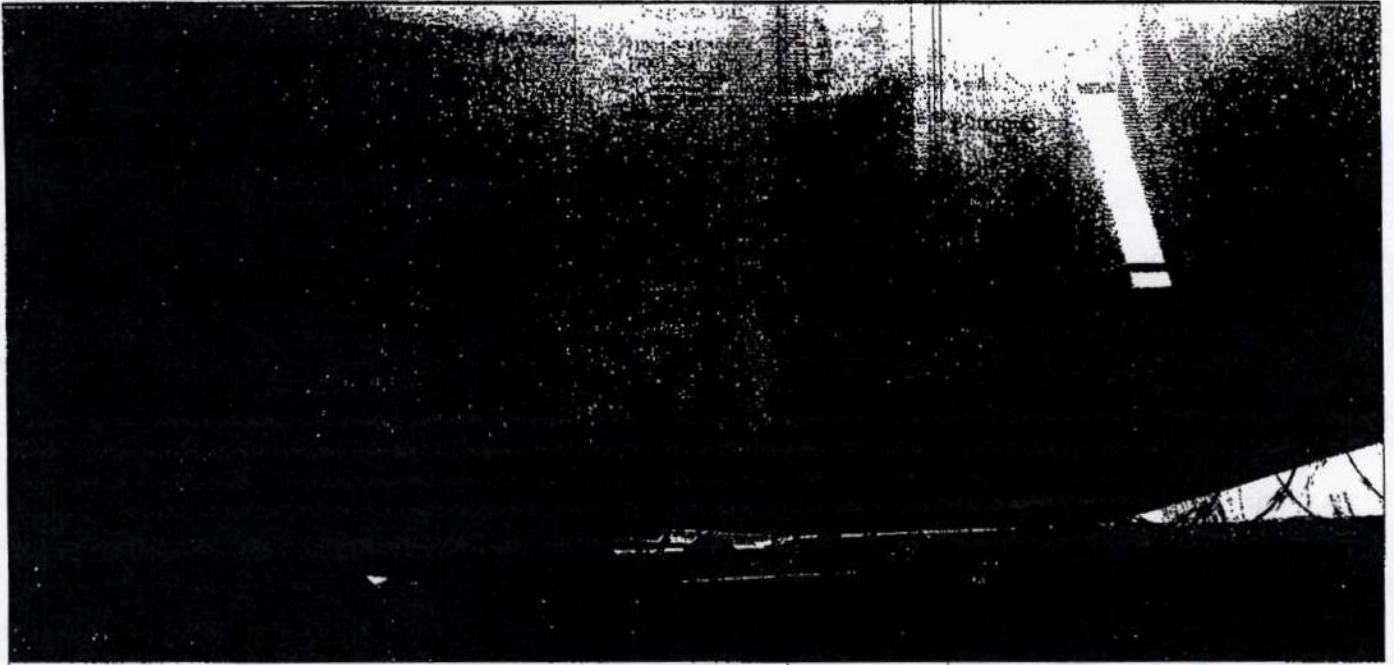
Contraloría General de la República :: SGD 06-09-2023 07:43
Al Contestar Cite Este No.: 2023ER0161225 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN ANONIMO
DESTINO 82111 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA / ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN
ASUNTO DERECHO DE PETICIÓN X SIPAR 2023-281656
OBS

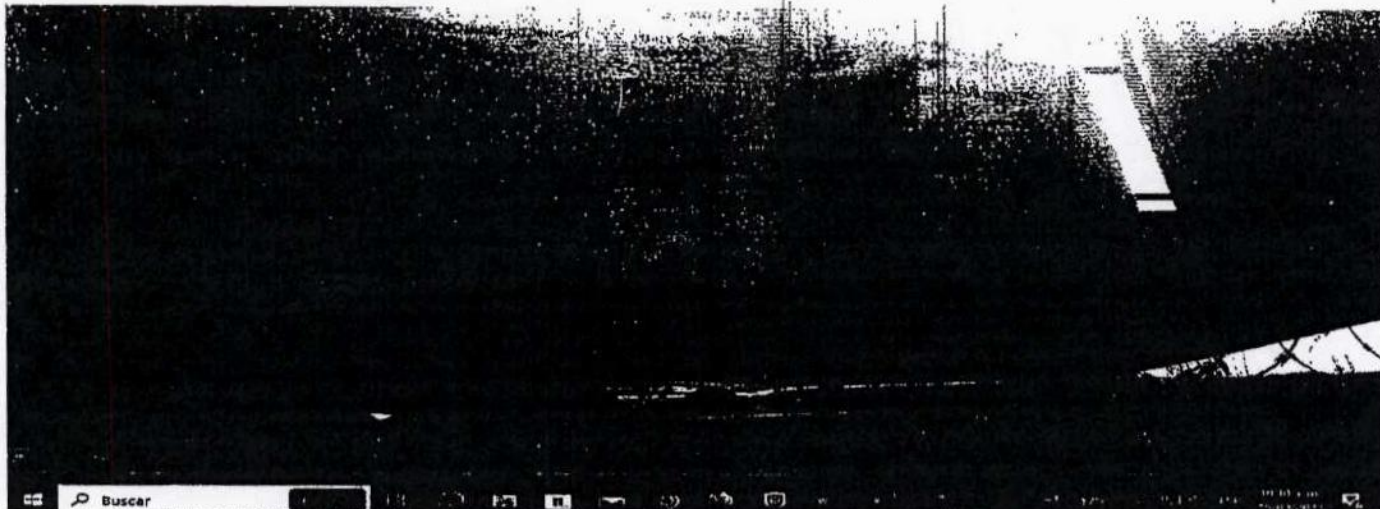
2023ER0161225



Datos de la Solicitud	
Código único nacional	2023-281656
Número de radicado	
Fecha de radicado(aaaa-mm-dd)	
Tipo de solicitud realizada	Denuncia(D)
Hechos	Obra totalmente abandonada
Fecha	2023-08-30 (aaaa-mm-dd)
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ D.C.
Personas involucradas	El contratista y la entidad oriente
Entidad denunciada	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE
Solicitud instaurada también ante la entidad	
Solicitud anónima?	SI
Vía de ingreso	Web
Responsable actual de la solicitud	Pendiente por asignar
Estado de la solicitud	CONTRALORIA DELEGADA PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA
Dependencia de ingreso	
Fecha de ingreso al sistema	2023-09-05 22:49:45
Descripción de anexos	
Anexos	
20230902_151730.jpg	
20230902_151738.jpg	
Detalle del estado del proceso	
Dato contacto solicitante	[Sin información de contacto.
Hoja de ruta	
Consultar	

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!



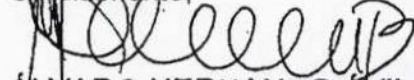


El traslado se efectúa por considerar que el asunto encuadra en la competencia constitucional y legal conferida a la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, por lo tanto, se requiere atienda lo de su competencia, y responda directamente al peticionario lo resuelto por su Despacho respecto de los hechos expuestos conforme lo establece el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo señalado en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 el trámite y la decisión que adopte.

Se informa al ciudadano, que la función y competencia de la Contraloría General de la República NO es la de abordar temas de carácter administrativo y de competencia de otros estamentos gubernamentales, por el contrario, es la de ejercer la vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos; ejerciendo un control fiscal posterior y selectivo principalmente, a recursos de origen nacional y excepcionalmente a recursos de orden departamental, municipal y distrital, como se establece en Decreto Ley 403 de 2020 Artículos 17, 18, 26 y 29.

E igualmente se comunica al peticionario, el traslado por competencia que en la fecha efectuamos a su Despacho, CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, no siendo otro el particular me suscribo.

Cordialmente,



ÁLVARO HERNANDO ÁVILA BELTRÁN
Director de Atención Ciudadana
Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

Adjunto lo enunciado en archivo electrónico

Rol **FUNCIONARIO 2300** ▼

REGISTRO DE PETICIÓN 3854462023

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Funcionario que registró: Ernesto Alejandro Barrera Leguizamón

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna) ▼

EL PETICIONARIO ANONIMO PONE EN CONOCIMINETO ANTE LA ADMINISTRACION EL TOTAL ABANDONO DE LA OBRA DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

- 1-2023-24267_5.pdf
- 1-2023-24267_4.pdf
- 1-2023-24267_3.PDF
- 1-2023-24267_1.jpg
- 1-2023-24267_2.jpg

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL ▼

Palabra Clave □

Tema □ *

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA - BOGOTÁ D.C. ▼

Entidad Destino □ *

SECRETARIA GENERAL ▼

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL ▼

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

Atención de Solicitudes Ciudadanas

Dependencia

2300 Oficina Jurídica

Proceso de Calidad

MISIONAL

Punto de Atención *

PUNTO DE ATENCION Y RADICACION - PALACIO LIEVANO

Fecha de Radicado *

2023-09-07

Canal *

E-MAIL

Número de Radicado

1-2023-24267

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

Sí

Entidad de procedencia *

ENTIDAD NACIONAL

Radocado de procedencia *

2023EE0150089

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Aplica información sensible y/o reservada

Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione) ▼

Departamento

BOGOTA ▼

Ciudad

BOGOTA, D.C. ▼

Dirección de Hechos

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione) ▼

Barrio

(Seleccione) ▼

Estrato

(Seleccione) ▼

Código Postal

Ubicación Aproximada

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Rol **FUNCIONARIO 23** ▾**CONSULTA DE HOJA DE RUTA**

Número de Petición:

3854462023

Buscar**EVENTO INICIAL - REGISTRO**

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Opción
2300 Oficina Jurídica SECRETARIA GENERAL	FUN - Ernesto Alejandro Barrera Leguizamón	Registro para atención	Registro	Registro para asignación	2023-09-11 11:59:08 AM	2023-09-11 11:59:59 PM	2023-09-11 11:59:08 AM	Solucionado - Registro con preclasificación	

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)**SECRETARIA GENERAL**

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
2300 Oficina Jurídica SECRETARIA GENERAL	FUN - Ernesto Alejandro Barrera Leguizamón	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2023-09-11 11:59:08 AM	2023-09-11 11:59:59 PM	2023-09-11 12:01:52 PM	Solucionado - Por traslado		

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)**SUBRED CENTRO ORIENTE**

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiete	Gestión	Opción
Servicio a la Ciudadanía SUBRED CENTRO ORIENTE	FUN - FRANCISCO ANDRES MONTOYA ANCHILA (SUBRED)	Registro para atención	Trasladar	En trámite - Por traslado	2023-09-11 12:01:52 PM	2023-09-13 11:59:59 PM				

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

Exportar a Hoja de Cálculo

Exportar a PDF

Imprimir

Versión: 2.0.1.5e - es